

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 83.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 27 de enero del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Ing. Pablo DAMENO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Ing. Sergio AGOSTINELLI y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/11 al 08/05/11, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación y del Municipio de Esteban Echeverría el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 27/01/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. “Guías y Criterios para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, alternativas para su difusión.
5. Tratamiento de los Servicios Desvinculados, conforme lo acordado en el Acta Nº 78 de la Comisión.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y estando todos de acuerdo se firma.

A) 2. El Ing. Alberto Bresciano a raíz de consultas por parte de algunos miembros relacionadas con la solicitud que oportunamente realizara esta Comisión Asesora de eximición del Canon que AySA debe pagar a las concesionarias de los servicios ferroviarios cuya respuesta ha sido recepcionada en la A.PLA, solicita a la Sra. Gerente de Asuntos Legales que explique los aspectos salientes de dichas tramitaciones.

La Dra. María Eugenia SALDUNA, en principio se refiere a lo informado por el Señor Subsecretario de Transporte Ferroviario, en el sentido de que: “...el cobro del citado canon está implícito en los ingresos colaterales que los concesionarios tienen contemplados en los Contratos de Concesión” , por lo que de acuerdo a lo indicado por el dictamen legal, se trataría de una cuestión cuya decisión forma parte del ámbito de la “...la oportunidad, mérito o conveniencia de los actos administrativos”.

Comienza un amplio debate acerca de los pasos a seguir, finalmente se acuerda elaborar un borrador de nota reiterando la solicitud en donde se fundamente la importancia de dicha eximición que será debatida en la próxima reunión.

Seguidamente el Ing. Alberto Bresciano comunica que no se ha recibido respuesta de la nota remitida al Municipio de San Fernando relacionada a la aprobación de la traza "Colector Oeste Tigre Tramo 1" (NC035).

Pide la palabra el Representante de San Fernando para comunicar que se ha elaborado una resolución aprobando la traza arriba mencionada estando pendiente su protocolización para su remisión.

Luego el Ing. Alberto Bresciano solicita a la Representante de la SSRH que informe acerca del estado de las tramitaciones relacionadas con el C.A.S.

La Dra. Marisa DOMINGUEZ informa que las actuaciones volvieron a la SSRH con un pedido de correcciones, especificando que solicitan que dicho Cargo sea incorporado como parte del RANT (Reglamento de Aplicación de Normas Tarifarias) para su aplicación, subsanado el mismo entiende que se está próximo a su aprobación.

Finalmente el Ing. Alberto Bresciano comunica que el Representante del Municipio de Esteban Echeverría hace entrega de una fotocopia de la Ordenanza Municipal Nº 7794/CD/10 y Decreto Nº 12, referida a la eximición de Tasas municipales a la Empresa AySA, cuya copia se distribuirá en la próxima reunión de Comisión.

El Representante de AySA pide la palabra para solicitar la agilización de las tramitaciones a los Municipios que aún no se expidieron sobre el particular.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítems), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes la Subsecretaría de Recursos Hídricos y del Municipio de Hurlingham serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Con relación a la difusión de las "Guías y Criterios para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires", se solicita la opinión del Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales. El Lic. Walter MENDEZ informa las tratativas realizadas para la impresión y encuadernación del mismo, como así también las diferentes modalidades que se pueden adoptar para su difusión.

Quedando la decisión a cargo de la Comisión Asesora se acuerda continuar en la próxima reunión.

A) 5. Con relación a lo acordado en el Acta Nº 78 de la Comisión, relacionado al compromiso de crear una Subcomisión entre los miembros de la Comisión Asesora, destinada a visualizar y proponer la fuente de los recursos económicos para el financiamiento de los Servicios Desvinculados el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE propone postergar el tema para la próxima reunión de Comisión teniendo en cuenta la ausencia de algunos Municipios por motivos vacacionales. Se aprueba la propuesta.

C) 1. Seguidamente se procede a fijar los temas primarios para la próxima reunión a saber, a) Servicios Desvinculados b) “Guías y Criterios para el diseño y la Construcción de de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, alternativas para su difusión y c) Canon Ferroviario, nota de reiteración.

Siendo las 13.10 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 10 de febrero del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.